

## BASES DE LA ACTIVIDAD "TU COMPRA TIENE PREMIO"

1.- El Ayuntamiento de Viator, en el ámbito de su estrategia de apoyo al pequeño comercio, pone en marcha la campaña navideña 2015 de promoción de los establecimientos comerciales minoristas ubicados en el municipio. La campaña promocional tiene el siguiente nombre: "ESTA NAVIDAD, YO COMPRO EN VIATOR". En el marco de dicha campaña se incluye la actividad "TU COMPRA TIENE PREMIO", regulándose por las presentes bases.

2.- La acción promocional consistirá en el sorteo de una cesta de navidad entre los/las clientes/as de los comercios adheridos, así como de una noche de hotel, en régimen de alojamiento y desayuno, en cualquier establecimiento de la red de Paradores de turismo de España. La cesta estará conformada por productos donados por los propios establecimientos; por su parte, la noche de alojamiento será cortesía del Excmo. Ayuntamiento de Viator. El/La beneficiario/a deberá hacer uso de las dos noches de alojamiento dentro del primer semestre de 2016.

3.- El soporte para poder participar en la promoción será una tarjeta emitida por el Excmo. Ayuntamiento de Viator específicamente para esta campaña promocional. Dicha tarjeta, aparte de los espacios destinados a la inserción de los datos identificativos de el/la cliente/a participante en el sorteo, contendrá seis espacios claramente definidos para que los establecimientos estampen su sello identificativo en cada uno de ellos. Los seis sellos deberán corresponderse con seis establecimientos adheridos diferentes, por lo que el mismo establecimiento no podrá estampar más de un sello en una misma tarjeta.

4.- Las tarjetas podrán ser retiradas de los establecimientos adheridos, así como de las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Viator. Cada concursante podrá participar con tantas tarjetas como desee.

5.- El establecimiento estampará su sello en la casilla de la tarjeta de su cliente/a por cada compra igual o superior a 6 euros.

6.- La campaña tendrá lugar desde el día 7 de diciembre de 2015 hasta el día 7 de enero de 2016, ambos días incluidos. Será durante este mismo periodo cuando los clientes de los comercios adheridos podrán depositar las tarjetas debidamente selladas en la urna ubicada en las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Viator (en horario de atención al público).

7.- El sorteo público se realizará el día 8 de enero de 2016 a las 19:00h en el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Viator mediante la extracción al azar de tres tarjetas de forma consecutiva de la mencionada urna. La primera tarjeta extraída será la de el/la ganador/a del sorteo. La segunda y la tercera serán correlativamente la de los/las suplentes. Si en los cinco días naturales siguientes al sorteo no se reclama por parte de el/la ganador/a el premio, le corresponderá éste a el/la siguiente suplente. Del mismo modo se procederá con éste/a, reservando cinco días naturales a partir del fin del periodo de reclamación de el/la beneficiario/a anterior, y así sucesivamente. Una vez agotados los plazos para todos los/las potenciales beneficiarios/as correspondientes a las tarjetas extraídas, en el caso de que el premio no fuera reclamado por ninguno/a de éstos/as, el Excmo. Ayuntamiento de Viator podrá realizar un nuevo sorteo entre las tarjetas restantes.

8.- En el caso de que el/la beneficiario/a sea menor de edad, éste/a deberá recoger el premio acompañado/a de su representante legal firmando su aceptación.

9.- Los titulares de los establecimientos adheridos no podrán participar en esta promoción. No obstante, para incentivar su participación, el Excmo. Ayuntamiento de Viator realizará un sorteo público entre estos durante las Navidades de 2015 en el que se sorteará una noche de alojamiento en cualquier Parador de turismo de España que se elija. El/La beneficiario/a deberá hacer uso de la noche de alojamiento dentro del primer semestre de 2016.

10.- La participación en esta campaña, tanto por los establecimientos adheridos como por sus clientes/as, supone la aceptación íntegra de las bases.



## CAMPAÑA NAVIDEÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO EN VIATOR



# "ESTA NAVIDAD, YO COMPRO EN VIATOR"

Área de Comercio, Empleo y Promoción Económica

# ACCIONES DE LA CAMPAÑA

**TU COMPRA TIENE PREMIO** (sólo para establecimientos adheridos)

Sorteo de una cesta de productos y una noche de alojamiento en un Parador de turismo para los clientes de los establecimientos adheridos. (Ver bases de esta acción).

**DECORA TU COMERCIO** (para establecimientos en general y para establecimientos adheridos)

Concurso entre comercios adheridos que tiene por objetivo premiar la decoración navideña. El premio consistirá en una paletilla y será adjudicado por un jurado designado por el Excmo. Ayuntamiento de Viator.

Dentro de esta actividad, se establece una modalidad de belenes, por la que se premiará al establecimiento que muestre el mejor belén. El premio consistirá en una paletilla y será adjudicado por el mismo jurado.

Ubicación de una alfombra roja a la entrada de los comercios (sólo para establecimientos adheridos) y regalo de un pequeño pascuero.

**PROGRAMACIÓN GENERAL DE NAVIDAD**

El Excmo. Ayuntamiento de Viator programará una serie de actividades que animarán las calles del pueblo (pasacalles, hinchables, belén viviente, talleres infantiles, teatro infantil...), beneficiándose los establecimientos comerciales de la localidad.

**RECIBE A PAPÁ NOEL** (sólo para establecimientos adheridos)

Los establecimientos adheridos a la campaña podrán recibir la visita de Papá Noel en el día establecido por el Excmo. Ayuntamiento de Viator con objeto de dinamizar su comercio.

**UNA NAVIDAD DE OFERTAS** (sólo para establecimientos adheridos)

Actividad consistente en la creación de un mural con los productos más destacados de los establecimientos adheridos. Dicho mural permanecerá en la plaza de la Constitución durante los días navideños.

**AMENIZACIÓN DE CHARANGA Y CAMPANILLEROS** (para establecimientos ubicados en su itinerario)

Los comercios del municipio podrán ser animados por el grupo de campanilleros que recorrerán algunas de las calles del municipio.

**SORTEO DE VIDEO DE PROMOCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO** (solo para establecimientos adheridos)

Sorteo de la producción de un vídeo de promoción del establecimiento que será emitido en uno de los eventos navideños programado por el Excmo. Ayuntamiento de Viator.

**TARJETA RASCA Y GANA** (solo para establecimientos adheridos)

Tarjeta "rasca y gana" que se sorteará en uno de los eventos navideños programados por el Excmo. Ayuntamiento de Viator que contendrá un vale para consumirlo en uno de los establecimientos adheridos.

**MARKET PLACE** (solo para establecimientos adheridos)

Exhibición de productos de los establecimientos adheridos en la plaza de la Constitución. Entre los participantes se sorteará una paletilla.



## CAMPAÑA NAVIDEÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO EN VIATOR



**“ESTA NAVIDAD,  
YO COMPRO EN VIATOR”**